



ventanilla única

México D.F. a 25 de noviembre de 2011.

## Hoja Informativa 20

*Asómate a ventanilla... es única*

El Gobierno Federal a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa que gracias al esfuerzo intersecretarial de simplificación y homologación de los procesos, datos y requisitos de los trámites de comercio exterior en México, dan inicio las operaciones de la **Ventanilla Única**.

Esta herramienta representa una importante innovación del gobierno federal mediante la cual nuestro país se incorpora a la vanguardia del comercio exterior y cuyos componentes básicos dentro del portal son:

- Información General
- Normatividad
- Noticias
- CHAT
- Redes Sociales
- Videos informativos
- Encuestas
- Versión Móvil
- Versión en Inglés
- Sitios de interés
- Trámites que se pueden realizar en la VU

Con la finalidad de obtener una implementación exitosa, a través de este medio, se da a conocer la siguiente estrategia de implementación;

- Pruebas Internas: Desde 23 y hasta el 29 de noviembre de 2011 los trámites de la AGA y SE estarán disponibles para que los funcionarios de estas dependencias puedan revisar los trámites implementados.
- Pruebas al Público en general: Del 30 noviembre de 2011 al 1 de enero de 2012 los trámites de la AGA y SE estarán disponibles para que cualquier persona pueda revisarlos.

Durante estas etapas el portal tendrá completa funcionalidad para la solicitud y dictamen de los trámites relacionados con el comercio exterior de AGA y de la SE **sin que éstos tengan validez oficial**, con el fin de brindar a los usuarios un periodo de pruebas y aprendizaje de la plataforma,



que servirá para familiarizarse con su funcionamiento antes del inicio oficial de su operación el cual será el **2 Enero 2012** (Inicio de Vigencia Normativa).

Es de suma importancia promover el uso de la Ventanilla Única por las áreas que se verán impactadas por el cambio, por lo que se informa que, mientras se encuentre en fase de pruebas, la mesa de servicio de la Ventanilla Única (5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)) se encuentra disponible en su totalidad para brindar el soporte necesario.

Por lo anterior, se reitera la solicitud de contar su valioso apoyo para conocer y probar esta nueva herramienta, la cual en caso de presentar un defecto, error o propuesta de mejora sea informada a la Administración del proyecto a través de un "ticket" levantado en la mesa de servicio previamente descrita.

Asimismo, se informa que el funcionamiento del módulo del **Comprobante de Valor Electrónico (COVE)**, el cual permite la recepción anticipada de la información de los documentos que comprueban el valor de las mercancía así como la información de los documentos de cruce en caso de remesas de consolidados y el **Módulo de Digitalización** que permitirá el almacenamiento de los documentos digitalizados necesarios para el despacho aduanero de las mercancías darán inicio de operaciones el día **miércoles 30 de enero de 2012**, no obstante, estos servicios ya se encuentran disponibles en la Ventanilla Unica desde el día 24 de noviembre del año en curso.

De igual forma el servicio web para la transmisión de COVE (web service), que permite la automatización de procesos, se encuentra disponible en modo de pruebas como se dio a conocer en la hoja informativa #18.

Por último se les reitera que el acceso y funcionamiento de la Ventanilla Única está basado en el uso de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), la cual puede ser renovada por internet o bien tramitarla acudiendo personalmente a las oficinas del Servicio de Administración Tributaria, para mayor información consulte [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

Con este proyecto se prevé la optimización de los recursos humanos en un más de 20%, lo que representa un ahorro significativo para las diversas dependencias de la Administración Pública Federal y se obtendrá una reducción del tiempo para la gestión de los trámites en más de 90%.

Agradecemos sus comentarios o sugerencias a los correos [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y/o [contacto@ventanillaunica.gob.mx](mailto:contacto@ventanillaunica.gob.mx), su colaboración permitirá fortalecer este significativo esfuerzo intersecretarial.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo